



Ciudad de México, 22 de marzo de 2024  
Oficio Núm. 511/2024-1211-1129

Asunto: Carta de vigencia del grado de Consolidación  
del Cuerpo Académico, evaluación 2023

**DR. JAVIER SALAZAR MENDOZA**  
LÍDER DE CA  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con el resultado de la evaluación realizada por académicos externos a la Secretaría de Educación Pública (SEP) señalado en la **etapa 10. Evaluación**, del apartado **Procedimiento para la selección de la población beneficiaria**, lineamiento **3.3.2 Procedimiento de selección** de las **Reglas de Operación 2023 (RO 2023)**, Tipo Superior, del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), se ha dictaminado la solicitud que presentó la institución a la que se encuentra adscrito el Cuerpo Académico (CA) "**Enfermería Y Salud Orizaba**", con clave **UV-CA-319**, en el marco de la convocatoria denominada Registro y Evaluación de Cuerpos Académicos que se encuentra en el Anexo 3a de las Reglas de Operación.

Conforme a lo anterior, la Subsecretaría de Educación Superior (SES) y la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), a través de esta Dirección de Fortalecimiento Institucional (DFI), en el marco del PRODEP, Tipo Superior, otorga el grado "**En consolidación**" al CA con una vigencia de **3 años**, contados a partir del **15 de marzo 2024**, por lo que será evaluado nuevamente en el año **2027** o cuando le sea requerido por esta Dirección General al configurarse los siguientes supuestos: cambio en el nombre del CA, cambio en las líneas de investigación (nombre y descripción), cambio de área y/o disciplina y altas o bajas de la mayoría de sus integrantes.

Sin otro asunto en particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente



**S. E. P.**  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL

Dr. Eduardo Gerardo Rosas González  
Director

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta, Directora General, DGESUI.- Para su conocimiento. ☒  
Dra. Elizabeth Ocampo Gómez, Representante Institucional PRODEP, UV. – Para su conocimiento. ☒

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."